

## A LA COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

### SOLARIA ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.

Madrid, a 22 de febrero de 2017

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, por la presente se procede a comunicar el siguiente HECHO RELEVANTE:

- Planta Solar Puertollano 6, S.A.U. ("PSP6"), filial al 100% de Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. ("Solaria"), ha procedido a la emisión de un bono de proyecto en el día de hoy, 22 de febrero de 2017 por un importe nominal de 45,1 millones de euros, con la finalidad de optimizar su estructura financiera (la "Emisión" o los "Bonos", según corresponda). La Emisión reforzará la posición financiera de Solaria y permitirá afrontar con mayor garantía su plan estratégico de inversión y crecimiento.

Los principales términos y condiciones de la Emisión son los siguientes:

- a) La Emisión va dirigida a inversores cualificados y clientes profesionales
- b) Está previsto que los Bonos se incorporen al Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF)
- c) La Emisión se compone de cuatrocientos cincuenta y uno (451) bonos de valor nominal de cien mil euros (100.000 €) para un total de cuarenta y cinco millones cien mil euros (45.100.000 €)
- d) Los Bonos devengarán un interés nominal anual de 3,75%
- e) Los Bonos serán amortizables mensualmente y vencerán en Diciembre de 2037
- f) Axesor S.A. ha otorgado una calificación de rating de crédito BBB-, con perspectiva estable
- g) PSP6 responderá al 100% de sus obligaciones derivadas de los Bonos, que contarán con todas las garantías y *covenants* característicos de los bonos de proyecto, y sin recurso a Solaria

Está previsto que los Bonos se desembolsen por los inversores el 27 de febrero de 2017.

Área de Comunicación  
Madrid, 22 de febrero de 2017